



**DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO HUMANO
CONVOCATORIA PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN
INFORME DEL PROCESO 2021**

Agosto 12 de 2021

Generalidades de la convocatoria

El siguiente cuadro muestra las actividades y el cronograma propuesto para la convocatoria para acceder al servicio de alimentación para empleados administrativos de la Universidad de Antioquia:

Actividad	Fechas programadas
Difusión de la convocatoria	Julio 12 al 16
Inscripción a la convocatoria y recibo de documentación	Julio 19 al 30
Verificación de requisitos y análisis de la información	Agosto 2 al 9
Publicación de resultados	Agosto 12
Terminación del servicio para usuarios antiguos	Septiembre 3
Inicio del servicio para usuarios seleccionados	Septiembre 6

Durante el proceso se realizó difusión de la siguiente forma:

1. Publicación en micrositos de Bienestar y empleados de la Universidad.
2. Correo para coordinadores de Bienestar, equipo de trabajo de Bienestar Universitario y comunicadores de unidades académicas, programado para el lunes 19 de julio.
3. Envío de la convocatoria a través del boletín de empleados.
4. Además, se envió carta mediante correo electrónico a los usuarios actuales del servicio, invitándolos a participar del nuevo proceso, se envió comunicado al Departamento de Vigilancia.
5. Se informó a las directivas de Sintraunicol para que realizaran divulgación de la convocatoria.

Las actividades se han cumplido en las fechas previstas, los empleados gestionaron la inscripción y cargue de los documentos solicitados para los casos que aplica en los términos definidos. Las siguientes novedades participan en la convocatoria pues no aplican de acuerdo a los términos establecidos:

- 2 docentes de cátedra realizaron la inscripción.
- 5 inscritos que no tienen vínculo como empleados administrativos con la universidad.
- 4 empleados, que se inscribieron, devengaban un salario superior al tope establecido de \$3.651.132.



El total de registros en el formulario son 639, una vez depurada la información relacionada con la inscripción y carga de documentos en el formulario, se pudo establecer que 599 empleados realizaron el proceso en los términos establecidos en la convocatoria, a continuación:

CIFRAS DE INSCRIPCIÓN

Ítem	Detalle	Registros iniciales	Registros no aplican	Archivo final
Duplicados	Se retiran del archivo original los registros duplicados por usuario, se tiene en cuenta para la evaluación el último registro de inscripción con la información de la última actualización	639	29	610
Cruce de información Nómina UdeA	Se realiza el cruce de número de documento con el archivo enviado por Sección de Nómina, con el objetivo de validar si el usuario se encuentra activo en nómina: No existen con contrato vigente como empleados	610	5	605
Cruce de información Nómina UdeA	Se realiza el cruce de número de documento con el archivo enviado por Sección de Nómina, con el objetivo de validar si el usuario se encuentra activo en nómina: Tipo de contrato docente de cátedra y no aplica	605	2	603
Cruce de información Nómina UdeA	Se realiza el cruce de número de documento con el archivo enviado por Sección de Nómina, con el objetivo de validar si el usuario se encuentra activo en nómina y el salario asignado: Salario mayor a \$3.651.132	603	4	599

El proceso final muestra que hay 599 inscritos válidos para iniciar el proceso de selección.



INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE EVALUACIÓN:

Empleados por nombramiento y nivel salarial

A continuación, se relaciona la participación de los empleados que empiezan el proceso de selección, según el tipo de nombramiento y el nivel salarial en la institución:

Nombramiento	Cantidad
De Carrera Administrativa	131
Libre Nombramiento y Remoción	10
Provisional	251
Temporal	207
Total	599

Se puede observar como el 79,6% de los empleados según nombramiento, corresponden a provisionales y temporales y el 20,4% pertenecen a libre nombramiento y carrera administrativa.

Rango salarial	Cantidad
\$ 1.512.804,00	14
\$ 1.631.579,00	100
\$ 1.779.555,00	90
\$ 1.961.120,00	185
\$ 2.109.068,00	52
\$ 2.349.669,00	33
\$ 2.422.559,00	23
\$ 2.584.052,00	8
\$ 2.663.693,00	5
\$ 2.928.580,00	23
\$ 3.123.487,00	30
\$ 3.460.640,00	36
Total	599



Según el nivel salarial, 389 empleados que corresponden al 64.94% tienen un salario inferior a \$2.000.000, 144 empleados que son el 24% tienen un salario entre \$2.000.000 y \$3.000.000 y 66 empleados que corresponden al 11% cuentan con salarios superiores a \$3.000.000.

Empleados con personas a cargo en situación de discapacidad debidamente demostrada:

Presentaron 21 empleados, certificados de discapacidad de los cuales, se encontró que 13 empleados si tenían la documentación válida.

Cantidad de hijos menores de 25 años que dependen económicamente del empleado:

Cantidad de hijos	Empleados
0	304
1	193
2	93
3	9
Total	599

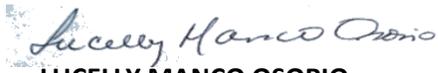
El 83% que corresponde a 497 empleados tienen un hijo o no tienen, el 17% que concierne a 102 empleados tienen entre dos y tres hijos.

En conclusión y según los criterios definidos en el proceso, se asignan 450 cupos, de empleados que se inscribieron y cumplen con los requisitos. Queda en lista de espera 149 personas.

Nota: El taller de uso responsable del servicio se hará en forma virtual, para los usuarios que ingresan al servicio por primera vez, el 17 de agosto de 2021, en el horario comprendido de 2:00 pm 4:00 pm, se le enviara el link de la reunión a sus correos.

Cualquier inquietud, por favor escribir al correo electrónico desarrollohumano@udea.edu.co


JUAN CARLOS VALENCIA FRANCO
Jefe
Departamento de Desarrollo Humano


LUCELLY MANCO OSORIO
Nutricionista Dietista
Departamento de Desarrollo Humano